JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA
Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo con garantía real
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandada:	Claudia Etelvina Henao Gómez
Radicado:	05837 31 03 001 **2017 00397 00**
Asunto:	Fija fecha remate

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante[1], de conformidad con el artículo 448 del Código General del Proceso se procederá a señalar fecha para diligencia de remate del Edificio Rosa Gómez Propiedad Horizontal con los siguientes locales que se encuentran debidamente embargados[2], secuestrados[3] y avaluados[4].

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Turbo, Antioquia,

RESUELVE:

Primero.- SEÑALAR para el día miércoles **1 de diciembre de 2021, a las 9:00 am,** para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes que a continuación se relacionan, los cuales:

1. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87850, local 101, se encuentra avaluado en $340.550.000,oo, con un área de 139,00 metros cuadrados.

2. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87851, local 201, avaluado en $84.018.625,oo, con un área de 27,89 metros cuadrados.

[1] 03ReiteracionSolicitud
[2] Documentos Digitalizados *08AportaCertificados
[3] Documentos Digitalizado *18AgregaComision
[4] 01AvaluoComercial

3. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87852, local 202, está avaluado en $42.687.125,oo, con un área de 14,17 metros cuadrados.

4. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87853, local 203, está avaluado en $38.951.625,oo, con un área de 12,93 metros cuadrados.

5. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87854, local 204, está avaluado en $44.585.000,oo, con un área de 14,80 metros cuadrados.

6. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87855, local 301, está avaluado en $184.434.000,oo, con un área de 78,15 metros cuadrados.

7. Inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 034-87856, local 302, está avaluado en $91.850.200,oo, con un área de 38,92 metros cuadrados.

Los anteriores inmuebles se encuentran ubicados en la carrera 15 No. 10-01/07 Edificio Rosa Gómez propiedad horizontal en el municipio de Turbo. Teniendo en cuenta que no existen irregularidades pendientes para subsanar, se fija como base para licitar el 70% del avalúo señalado por el perito a cada bien, previa consignación del 40% (CGP art. 448, Inc. 3º y art 451).

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará hasta transcurrida una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 40% del avalúo total de cada inmueble.

Segundo.- ORDENAR realizar la publicación de rigor a través de la prensa, estos es, en el periódico **"EL COLOMBIANO" o "EL MUNDO"**, para lo cual además de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., también se deberá indicar el correo electrónico de este Despacho jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante el cual los interesados solicitarán el enlace para unirse a la diligencia virtual de remate (Decreto 806, artículo 7°).

Para quienes estén interesados en hacer postura por los bienes sacados a remate, se les indica que deberán realizar cualquiera de las siguientes actuaciones:

- Remitir el sobre con la oferta por correo postal certificado con una antelación que garantice su recibido antes de la hora de la diligencia.

- Presentar el sobre con la postura en la sede del despacho judicial hasta una hora antes de la diligencia. Para esta opción, deberán solicitar con una antelación mínima de un día, el ingreso excepcional al Juzgado precisando la hora de asistencia para efectos de ser autorizado.

- Enlace consulta para remates a través de medios virtuales: Instructivo Remate

Las partes tendrán acceso el expediente a través del siguiente vínculo.

05837-31-03-001-2017-00397-00

NOTIFÍQUESE[i]

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
88a6c51fc25c16db2bebf4f04dc251049d961f433d46e2bac6ace00495efd31b
Documento generado en 29/10/2021 10:18:15 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **2 DE NOVIEMBRE 2021**.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. **097** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA